

Bogotá D.C, miércoles 13 de julio de 2022

PARA: Margarita María Díaz Casas
Directora General Dirección General

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional con corte al 30 de junio de 2022

Respetada Doctora:

La Oficina de Control Interno en su rol de evaluación, presenta el informe de seguimiento con corte a 30 de junio de 2022 al plan de mejoramiento institucional.

Se recomienda realizar la respectiva divulgación con los equipos de trabajo y tomar las acciones que consideren pertinentes según las recomendaciones hechas por esta oficina.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control.

Cordialmente,

ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
Jefe Oficina Control Interno

C/C Martha Lucia Cardona - Subdirectora de Gestión Corporativa
Luis Fernando Mejía - Jefe Oficina Asesora de Planeación
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá
Cesar Parra Ortega – Subdirector Artística y Cultura
Andrés Felipe Albarracín Rodríguez– Jefe Oficina Asesora Jurídica
*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Documento 20221100063923 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno ,
Fecha firma: 13-07-2022 16:58:14





FUNDACIÓN
GILBERTO ALZATE
AVENDAÑO



Radicado: **20221100063923**

Fecha: 13-07-2022

Pág. 2 de 2



6da4621c7ce2d6bcb22a8bfb30d6645111f14b0e6c8a79c0d7575658e925149c



Dirección: Calle 10 # 3-16, Bogotá D.C. - Colombia
Atención virtual de servicio al ciudadano: Línea de WhatsApp  3227306238
Oficina virtual de correspondencia: atencionalciudadano@fuga.gov.co
Teléfono: +60(1) 432 04 10
Información: Línea 195
www.fuga.gov.co



	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS	 Radicado: 20221100063933 Fecha: 13-07-2022
----------------------------------	---

NOMBRE DEL INFORME:	Informe Seguimiento Plan de Mejoramiento Institucional de la FUGA
FECHA:	13 de julio de 2022
DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:	Todos los procesos
LIDER DEL PROCESO:	Luis Fernando Mejía – Jefe Oficina Asesora de Planeación Martha Lucia Cardona – Subdirectora de Gestión Corporativa María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá César Parra — Subdirector de Arte y Cultura Andrés Felipe Albarracín - Jefe Oficina Asesora Jurídica Ana María González – Líder comunicaciones
RESPONSABLE OPERATIVO:	Todos los equipos de los procesos
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento del plan de mejoramiento por procesos e institucional de la entidad.
ALCANCE:	Diciembre 2021 - Junio 30 de 2022

NORMATIVIDAD APLICABLE:	Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública” Artículo 2.2.21.5.3 – Roles de Control Interno
--------------------------------	---

ACTIVIDADES REALIZADAS:

- Notificación del Seguimiento
- Solicitud de información segunda línea de defensa
- Análisis de la información
- Generación de informe

De conformidad con el Plan Anual de Auditorías 2022, la Oficina de Control Interno en su rol de evaluación, presentó el 30 de junio de 2022 el informe de seguimiento a los planes de mejoramiento por proceso e institucional, conforme lo aprobado en el Plan Anual de Auditorías, mediante radicado Orfeo 20221100059583.

Sin embargo, teniendo en cuenta que varias acciones del plan de mejoramiento institucional tenían como plazo de ejecución el 30 de junio, la OCI consideró necesario solicitar nuevamente el seguimiento de 1a. línea de defensa, junto con las evidencias de la gestión realizada sobre las

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

acciones abiertas y en ejecución. En este sentido, se hace un alcance al informe radicado con corte al 13 de junio con el fin de tener la información actualizada para la auditoría de la contraloría de Bogotá

RESULTADOS GENERALES:

Plan de Mejoramiento Institucional:

De conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá en el artículo décimo. Seguimiento, Parágrafo:

“La Oficina de Control Interno del sujeto de vigilancia y control fiscal o quien haga sus veces, en cumplimiento de los roles establecidos en las normas vigentes, específicamente en su función evaluadora y de seguimiento, realizará la verificación del plan de mejoramiento, para determinar las acciones cumplidas, de lo cual dejará los registros y soportes correspondientes.”

Se presenta el avance de la gestión adelantada por la entidad para dar cumplimiento a las acciones establecidas en el PMI formuladas en las vigencias 2020 y 2021. El Plan de Mejoramiento Institucional, está conformado por 31 acciones, que fueron revisadas nuevamente en el presente seguimiento en su totalidad.

De acuerdo a la verificación realizada a las nuevas evidencias aportadas como soporte de la ejecución de las acciones, se resalta que se tuvieron en cuenta las recomendaciones hechas por la OCI y se recopilaron las evidencias de forma organizada para este nuevo seguimiento, lo que permite concluir que, a la fecha, 24 acciones se encuentran cumplidas y 7 se encuentran en términos de ejecución y presentan avances en la gestión.

La información detallada se encuentra en el “Anexo Informe Seguimiento PMI Julio 2022”.

FORTALEZAS:

1. Se tuvieron en cuenta las recomendaciones hechas por la OCI en el informe con corte al 13 de junio de 2022.
2. Se ajustaron y organizaron las evidencias del plan de mejoramiento institucional.
3. Los líderes de proceso atendieron la nueva solicitud de información oportunamente.

OPORTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:

1. Nuevamente se recomienda para la formulación del plan de mejoramiento institucional, contemplar las fechas de visita del ente de control y la complejidad de las acciones propuestas para definir las fechas de finalización de las mismas.
2. Asegurar que las acciones que continúan en ejecución se terminen dentro de los plazos establecidos.

	Proceso:	Evaluación independiente de la gestión		
	Documento:	Formato Informes y/o seguimientos	Código: EI-FT-08	Versión: 2

3. Atender las recomendaciones y sugerencias que ha hecho la OCI de manera detallada y personalizada para asegurar el cumplimiento de las acciones.
4. Ejecutar las acciones teniendo en cuenta las características descritas en la acción, las metas y los plazos previstos.

ANGELICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

JEFE OFICINA CONTROL INTERNO

Documento 20221100063933 firmado electrónicamente por:

Angélica Hernández Rodríguez, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno ,
 Fecha firma: 13-07-2022 16:54:07

Anexos: 1 folios, Anexo 1



38551451a9b1ad941915b36e081e40bd920b387390dcb8a2eb40097c909dd720